



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

23126

*Anuncio de la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, ha adoptado entre otros, los siguientes ACUERDOS:

**Primero.-** APROBAR provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos con la nueva redacción de los artículos que constan en el expediente.

**Segundo.-** Exponer al público este acuerdo, de conformidad con lo que dispone el artículo 17 del TRLRHL, durante un plazo de 30 días a contar a partir de su publicación en el BOIB, en los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**Tercero.-** Finalizado el plazo de exposición pública y, en caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo, hasta el momento provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Sant Josep de sa Talaia, 22 de noviembre de 2012.

**La alcaldesa,**  
M<sup>a</sup> Nieves Marí Marí.

